

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

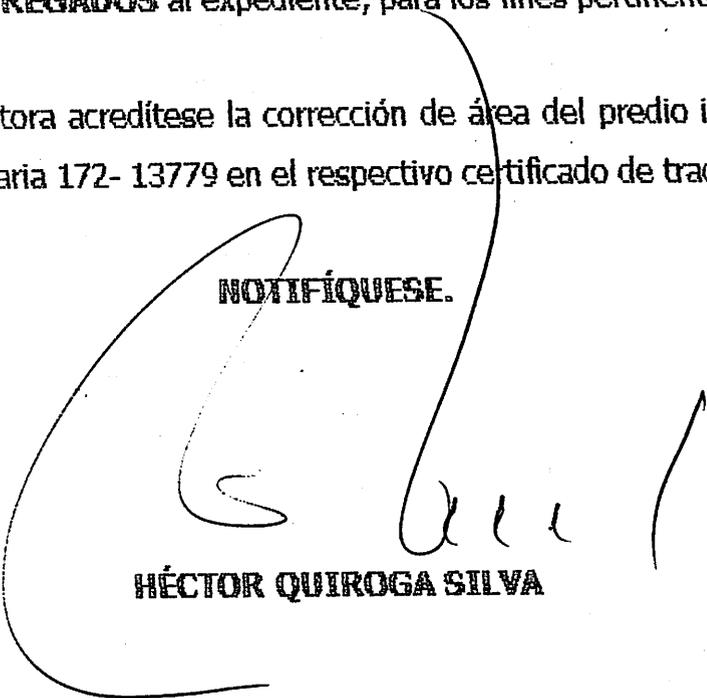
Ubaté (Cundinamarca), diez (10) de julio de dos mil veinte (2020).

PROCESO:	ORDINARIO (No. 2015-00213-00)
DEMANDANTE:	ERNESTO BELLO BELLO
DEMANDADO:	HEREDEROS DE RITA BELLO Y OTROS

1. Los documentos aportados por el apoderado judicial del extremo accionante, se **TIENEN POR AGREGADOS** al expediente, para los fines pertinentes.
2. Por la parte actora acredítese la corrección de área del predio identificado con matrícula inmobiliaria 172- 13779 en el respectivo certificado de tradición.

NOTIFÍQUESE.

El juez,


HÉCTOR QUIROGA SILVA